

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CESAR ARTURO FIGUEROA SOLIS Rut 007311734-8  
La cantidad de \$ : 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS  
Por concepto de : RECARGA DE EXTINTORES  
Fecha de Pago : 24/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	745	30/05/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		120,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	120,000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	120,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		120,000
Sumas Iguales		240,000	240,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	31,376,541		
Comprometido	5,596,840		
Cumplido x Comprometer	25,779,701		

*[Firma]*  
30.06.2013  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Firma]*  
ADMINISTRADOR

*[Firma]*  
DIRECTOR DE CONTROL

*[Firma]*  
JEFE SECC. FINANZAS